



SOLICITUD INSCRIPCIÓN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2025/2026

ATENCIÓN: del 13 al 19 de mayo se ha habilitado un plazo para la subsanación de solicitudes presentadas durante el proceso ordinario.

Este plazo permite la presentación de NUEVAS SOLICITUDES de inscripción, que quedan encuadradas dentro del proceso ordinario, **CON UNA BAREMACIÓN DE 0 PUNTOS.**

Posteriormente, del 14 de julio al 29 de agosto, se habilitará el plazo para la recepción de nuevas solicitudes dentro del proceso extraordinario. Este proceso extraordinario sí tendrá en cuenta la baremación de las circunstancias sujetas a valoración.

Cualquier duda relativa a este respecto, puede consultarlas a través de las propias Escuelas Infantiles o con el Técnico de Educación

Telf – 636 535 943 (L-V, de 9:00 a 14:00h)

Mail – escuelainfantil@aytoelespinar.com

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

→ Deberán seguir estas instrucciones de inscripción, **del 13 al 19 de mayo a las 14:00h:**

- **Alumnos nacidos en 2023, 2024 y hasta 31 de mayo de 2025 (Esc.Inf.San Rafael)**
- **Alumnos nacidos en 2024 y hasta 31 de mayo de 2025 (Esc.Inf.El Espinar)**

SOLICITUDES. NORMATIVA.

- **Alumnos antiguos:** NO ES NECESARIA solicitud de admisión para permanecer escolarizado en 1er ciclo Educ.Infantil en el mismo centro en que ya estuviese matriculado.
- **Alumnos nuevos:** será OBLIGATORIO cumplimentar el formulario de solicitud establecido.

**FORMULARIO
DISPONIBLE
EN:**

- En los centros
- En las Oficinas Municipales (*El Espinar y San Rafael*)
- En las Direcciones Provinciales de Educación
- En la sede electrónica de la Administración de Castilla y León
(<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)
- En el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León
(<https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnado/admision-centros-imparten-primer-ciclo-educacion-infantil/solicitud-admision-curso-2025-2026-periodo-ordinario>)



FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

1. **Presentación ELECTRÓNICA** directamente a través de la Junta de Castilla y León:

- En el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://educa.jcyl.es>)
- Sede electrónica de la Administ. de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)

⚠ **NOTA:** Debe disponer de DNI electrónico o Certificado electrónico

2. **Presentación ELECTRÓNICA** en la sede electrónica municipal de El Espinar:

Acceda a la Sede electrónica (<https://elespinar.sedelectronica.es/dossier.1>) y busque dentro del catálogo de trámites uno de los dos trámites disponibles, según el centro que se solicita:

- Solicitudes de inscripción en Servicios Públicos: Escuela Infantil de **El Espinar** - Curso 25/26
- Solicitudes de inscripción en Servicios Públicos: Escuela Infantil de **San Rafael** - Curso 25/26

⚠ **NOTA:** Debe disponer de DNI electrónico o Certificado electrónico

3. **Presentación PRESENCIAL** de la solicitud y documentación en formato impreso.

- En las Oficinas municipales de El Espinar y de San Rafael.

INFORMACIÓN y ASISTENCIA:

- Atención **Telefónica**: 012 (desde Castilla y León) - 983 327 850 (desde fuera de la CCAA)

- **Web**: Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://educa.jcyl.es>)

⚠ **Información general, Instrucciones de cumplimentación y presentación de solicitud**

- Aplicación **InfoAdmisión**, para consulta del estado de sus solicitudes de admisión

⚠ **(En Portal de Educación) Familias > Gestiones y Consultas > Aplicación Admisión Alumnos**

- **SMS a móvil**: para información sobre el estado de la solicitud, baremación y adjudicación.

⚠ **Los solicitantes deben haber indicado expresamente esta opción en la solicitud.**



INSTRUCCIONES BÁSICAS

Para cumplimentar y Presentar la Solicitud y Documentación

1. **SOLICITUD** > La solicitud debe ser cumplimentada en su totalidad:

- Obligatoriamente todos los datos identificativos del alumno y los progenitores
- Todos los datos referentes a las circunstancias baremables que se aleguen
- Obligatoriamente consignada la fecha y firmas de ambos progenitores.

IMPORTANTE:

La solicitud debe ser firmada por **AMBOS** progenitores.

- En el caso de que la solicitud no esté firmada por los dos progenitores o tutores legales del alumno, se deberá aportar, según sea el caso:
 - Libro de familia o Certificado del Registro Civil que acredite la monoparentalidad.
 - Resolución administrativa o judicial que determine la guarda/custodia del menor.
 - Declaración responsable de dicha circunstancia para su consideración.

⚠ NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN ESTAS INSTRUCCIONES

* **CASOS ESPECIALES EN LA SOLICITUD:**

- NIÑ@S AÚN **NO NACIDOS** que previsiblemente vayan a hacerlo antes del 31 de mayo > podrán solicitar plaza indicando su nombre y apellidos previstos (*podrá modificarse en el momento de la matriculación*) y la fecha de nacimiento prevista.
- MATRICULADOS QUE **CAMBIEN DE CENTRO** > en el apartado “Elección de Centros” no se podrá indicar el Centro en el que están matriculados actualmente.
- Las **CIRCUNSTANCIAS BAREMABLES** alegadas en las solicitudes que se presenten en el plazo que no se justifiquen con la documentación requerida, podrán no ser tenidas en cuenta.

2. **PRESENTACIÓN** > La solicitud se presentará por **alguno de los solicitantes que figuren en ella**. Cuando lo hagan presencialmente, deberán mostrar su DNI/NIE para que se coteje con el indicado en la solicitud.

* **NOTA: PRESENTACIÓN POR OTRA PERSONA** > se deberá aportar obligatoriamente

- Fotocopia del DNI/NIE de los solicitantes que figuren en la solicitud.
- Autorización escrita de los solicitantes para presentarla en su nombre.

⚠ NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN ESTAS INSTRUCCIONES



FECHAS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO:

PROCESO ORDINARIO	
De 14 marzo a 31 marzo 2025 (hasta las 14:00 h)	- Recepción de solicitudes
12 mayo 2025	- Publicación del baremo provisional
De 13 a 21 mayo 2025 (ambos inclusive)	- Periodo de Reclamaciones
24 junio 2025	- Publicación de listados definitivos
De 24 a 30 junio 2025	- Matriculación de las plazas adjudicadas
PROCESO EXTRAORDINARIO	
De 14 julio a 29 agosto 2025	- Recepción de solicitudes fuera del periodo ordinario
5 septiembre 2025	- Publicación de listados de plazas adjudicadas en periodo extraordinario.
8 y 9 septiembre 2025	- Matriculación de las plazas adjudicadas

→ **LEGISLACIÓN**

Para observar Calendario completo de fechas y actuaciones del Proceso Ordinario, así como las relativas al Procedimiento fuero del proceso ordinario:

<https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnado/admision-centros-imparten-primer-ciclo-educacion-infantil>

Para consultar la información completa e instrucciones relativas al proceso, emitida por la Junta de Castilla y León:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1284774691712/Tramite>

Para consultar la normativa reguladora del proceso:

<https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnado/admision-centros-imparten-primer-ciclo-educacion-infantil/normativa-reguladora-admision-escuelas-infantiles-titularid>

→ **DUDAS Y ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD:**

puede contactar con las Escuelas infantiles o Técnico de educación

Telf – 636 535 943 (L-V, de 9:00 a 14:00h)

Mail – escuelainfantil@aytoelespinar.com